

N.º 01.04.00. N.º 44932-2-1999. Se publica en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de agosto del mismo año.

2. **CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Riobamba, aumento de capital y reforma del estatuto, de la compañía **IMPACTO VISUAL IMPACTOVISUAL S.A.** otorgada el 17 de enero del 2001 ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ.1472 22 MAR. 2001.

3. **OTORGANTE.** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Walter Franz Josef Janisch Felber, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad suiza y domiciliado en Riobamba.

4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ.1472 22 MAR. 2001, aprobó el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Riobamba el aumento de capital en US\$ 800 y reforma de estatutos de la compañía **IMPACTO VISUAL IMPACTOVISUAL S.A.** y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. **AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **IMPACTO VISUAL IMPACTOVISUAL S.A.** del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Riobamba a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante notificará o comunicará según sea el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial 312 de 5 de noviembre de 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- US\$ 1.000, dividido en 1.000 acciones de US\$ 1 cada una".

Quito, 22 MAR. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pv10612a.r

05 JUN. 2001

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GUITARSVOGEL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **GUITARSVOGEL CIA. LTDA.** aumentó su capital en US\$ 800 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de julio del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.0892 de 20 FEB. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 960 está dividido en 4.800 participaciones de US\$ 0.20 cada una.

Quito, 20 FEB. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

aj/2015751/A.C.

MARCIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
pv10701

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 156041004 de ALVAREZ ZURITA NANCY DEL ROCIO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
pv10701

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 166019497 de FRANCISCO JAIME MORALES del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
pv10701

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 161145660 de SEDA LOPEZ BILL ROBERTO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
pv10701

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 197026412 de HERRERA PROANO EDIMUNDO VINICIO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
pv10701

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 534026555 de SEGUNDO ANTONIO PACHECO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
pv10701

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 534026554 de MARIA BEATRIZ VERGARA ARIAS del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
pv10701

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 103381854 de JOSE ABEL BEDOYA NARANJO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
pv10701

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 124182742 de IBUJES ORTIZ CHRISTIAN RENAN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
pv10701

Por pérdida la Libreta de ahorros No. 117736558 de VELASCO RUIZ CARLOS del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
pv10701

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 117384734 de MUÑOZ PORRONGO MIRIAM CONSUELO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
pv10701

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 122541725 de EASTIDAS CASTRO CONCHA OLIVIA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
pv10701

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 120304217 de ALTAMIRANO ESCOBAR DAVID del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
pv10701

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 102131521 de RENE MEDINA ALVAREZ del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
pv10701

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 101805066 de HILDA BEATRIZ ARMAS ARALDO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
pv10701

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 124024472 de MARCO IZA CRUZ del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
pv10701

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 17501699-7 de FONSECA GUAIGUA ISIDRO ENRIQUE del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
pv10701

QUEDA ANULADA
Por pérdida la Libreta de ahorros No. 17501699-7 de PALADINES CELI DENNY MIREYA del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
pv10701